

## Programa Operativo Anual 2017

### Contraloría Municipal

**Responsable de la integración**



---

**Jesus Flores Cruz**  
Enlace Administrativo  
de la Contraloría Municipal

**Aprobación**



---

**Mirna Zavala Zuñiga**  
Contraloría Municipal

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en los artículos 26 segundo párrafo, 33, 34, 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 38, fracción VII, 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Los aspectos administrativos a que se refiere el Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno Municipal de Cuernavaca. ([www.cuernavaca.gob.mx](http://www.cuernavaca.gob.mx))

# Contenido

---

## Presentación

I	Resumen de Recursos Financieros	7
II	Aspectos de Política Económica y Social	8
III	Misión y Visión	14
IV	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	15
V	Seguimiento y Evaluación	35

## Presentación

Hoy en día un gobierno tiene la obligación de trabajar con eficiencia, transparencia y honestidad. Se trata de principios de orden moral, que se encuentran, además, sancionados en distintos apartados normativos de la legislación federal, estatal y municipal.

La eficiencia se caracteriza por la calidad, la oportunidad y la economía en el ejercicio de los recursos públicos, humanos y financieros del Ayuntamiento. Por ello, va estrictamente vinculada con los criterios que caracterizan la transparencia y la rendición de cuentas gubernamental.

De acuerdo con la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Programa Operativo Anual 2017 de la Contraloría Municipal representa el instrumento de ejecución, que en apego a los ejes rectores y transversales que contiene el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016-2018, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018; da cumplimiento a lo que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público establece, al señalar que la programación, presupuestación y el ejercicio del gasto público municipal tendrán como base las directrices, lineamientos y políticas contenidas en el Plan y los Programas de Desarrollo.

Como lo mandata el Artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, la Contraloría Municipal formuló su Programa Operativo Anual 2017 con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2016-2018, de manera específica en el Eje Rector; Transparencia, Eficiencia y Cero Corrupción al que está adscrito el Programa Sectorial de: Una Administración Eficiente al Servicio de la Comunidad.

Con apego al Sistema Municipal de Planeación Democrática, el POA 2017 da cumplimiento a lo que establece el marco legal en la materia, como son la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, así como el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, como ordenamientos que señalan que las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, deben elaborar y ejecutar el POA con base en la consulta popular convocada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuernavaca (COPLADEMUN), para dar respuesta a las necesidades y demandas de mayor urgencia para la sociedad.

Por otra parte, el mismo marco normativo señala que el ejercicio del gasto público está supeditado a los beneficios que la población podrá obtener por su ejercicio, así como por la aplicación de los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera.

Un gobierno cuyos recursos se encuentren en la opacidad no puede ser eficiente, y menos, si cae en actos de corrupción. De hecho la transparencia es un incentivo a una mayor eficiencia, debido a que el escudriño público hace que los funcionarios sea más cuidadosos a la hora de ejercer los recursos públicos.

La prevención y el combate a la corrupción, por otra parte, son obligaciones éticas y jurídicas por parte de la autoridad que siempre requieren del acompañamiento de la ciudadanía. En efecto, los actos de corrupción, lamentablemente, siempre tiene dos actores que participan como cómplices, directos o indirectos, la autoridad y la ciudadanía. Para romper este círculo vicioso se necesita no solamente de una autoridad honesta y comprometida, sino también de la participación y responsabilidad de la parte sana de la sociedad civil.

La eficiencia, además, va acompañada por un trabajo de planeación, ordenada y participativa. Por ello, resulta indispensable el trabajo de coordinación que ejerce el COPLADEMUN, quien con base en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, tiene la responsabilidad de representar eficazmente las voces y propuestas que, en este rubro, se hicieron presentes por parte de la población durante las realización de las consultas y de los foros que, por otra parte, tiene la obligación de dar seguimiento a los objetivos y metas establecidos en los programas y proyectos que caracterizan el ejercicio de gobierno del Ayuntamiento.

En esto, se requiere de la participación activa y responsable del Cabildo, siendo el órgano responsable de definir las políticas generales de la gestión gubernamental del Municipio.

La eficiencia gubernamental se mide, además, por la calidad del trabajo de los Ayudantes Municipales, de los Delegados así como de los Consejos Municipales de Participación Social, quienes son las autoridades responsables de encauzar las demandas sociales, generar las respuestas adecuadas por parte de las distintas dependencias del Ayuntamiento, y, de esta manera fomentar y mantener un clima de paz y de respeto de las leyes y de las instituciones por parte de los ciudadanos de Cuernavaca.

El orden público, es indispensable para lograr la paz y la tranquilidad en la Ciudad, por ello es importante el trabajo del Ayuntamiento para hacer cumplir y respetar los bandos públicos y las Leyes de la materia, en particular, lo referente al comercio y a los servicios que el sector privado ofrece a la comunidad.

Finalmente, para mantener una comunicación eficiente y eficaz, con la ciudadanía, con el propósito de lograr su participación activa y responsable, se requiere llevar a cabo un programa eficiente de comunicación social, lo anterior para dar legitimidad y legalidad a las distintas obras y servicios que ofrece el Ayuntamiento para el beneficio de la población.

La Contraloría Municipal de Cuernavaca por el periodo 2016-2018, formula el presente Programa Operativo Anual (POA) 2017, como instrumento de corto plazo que da soporte y sustento al Presupuesto de Egresos basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2017.

El POA de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, incluye un diagnóstico general, así como los elementos de planeación estratégica, los objetivos y las estrategias, las políticas públicas, las prioridades municipales, los mecanismos de coordinación con los órdenes de Gobierno, el seguimiento, control y la evaluación con orientación hacia la medición sistemática del desempeño gubernamental, a través de los indicadores estratégicos y de gestión.

El proceso de programación y presupuestación con enfoque hacia la gestión para resultados, coadyuva a que el gasto público que se proyecta ejercer mediante la puesta en marcha del presente Programa Operativo Anual, considera como parámetros la Ley de Ingresos 2017 y el Presupuesto de Egresos 2017, como componentes que tienen su origen en el Sistema de Planeación Democrática.

El Programa Operativo Anual 2017 de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, constituye un instrumento programático presupuestal que traduce en objetivos y metas de corto plazo, las políticas públicas, los objetivos, las estrategias, las metas, los proyectos e indicadores.

El POA 2017 contempla la asignación de recursos humanos, materiales, financieros y servicios, a través de los programas y proyectos que forman parte de las estructuras administrativa, funcional y programática, a la que gradualmente se han ido incorporando los avances que registra el proceso de armonización contable del Gobierno Municipal de Cuernavaca, como herramienta que apoya al presupuesto por programas y que tiene como propósito ordenar el gasto de acuerdo a las finalidades, funciones, subfunciones, programas y proyectos, que ejecutarán las unidades responsables del gasto de la Contraloría Municipal, y los vincula con la asignación de recursos presupuestales de acuerdo a un esquema de prioridades, necesidades, para alcanzar las metas y resultados que se plantean.

La programación, presupuestación y el ejercicio del gasto público municipal tendrán como base los lineamientos y políticas del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. El presente POA 2017 integra las metas y objetivos de las unidades administrativas responsables de ejercer el gasto público de la Contraloría Municipal, como instancias encargadas de ejecutar y operar los recursos dentro de sus respectivas estructuras administrativas y esferas de competencia, así como de alcanzar los resultados que se proyecta lograr para mejorar la calidad de vida de la población del municipio. El POA 2017 contiene los proyectos estratégicos a realizar mediante la suma de esfuerzos, como Política Pública orientada a promover e impulsar el desarrollo con enfoque integral y sustentable.

El propósito fundamental de la Contraloría Municipal con la ejecución del POA 2017, es fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y una adecuada rendición de cuentas, aún con la limitación de recursos en que se encuentra el Ayuntamiento de Cuernavaca, con los compromisos financieros que se derivan de la deuda pública que tiene el municipio; a ello obedece la previsión de erogar el gasto público con la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria en cada uno de los programas.

Con fundamento en la legislación vigente, los lineamientos y las metodologías en materia de planeación estratégica, tanto la programación-presupuestación, como el seguimiento, control y evaluación del POA 2017, se orientarán a mejorar el desempeño en la ejecución de las acciones, con la finalidad de dar atención a las demandas planteadas por la sociedad en los foros de consulta popular, y así fomentar de manera simultánea con perspectiva de género y protección de los derechos de la infancia en el Municipio.

En su ejecución, el POA guardará congruencia con lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, al considerar estrategias de coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y de otros Municipios; a fin de lograr un esfuerzo conjunto para la atención de las necesidades, mediante la articulación de funciones y actividades que brinden bienestar a la población.

Este POA 2017 contiene los resultados que se proyectan alcanzar durante un año de trabajo, para ello se propone lograr un aprovechamiento óptimo y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y servicios; su utilización tendrá como referentes los parámetros de medición definidos en las metas de los proyectos programados y en el seguimiento y la evaluación periódica del desempeño, a través de indicadores de resultados. Con ello, se coadyuvará a lograr una mayor transparencia de la acción de Gobierno, así como a una mejor rendición de cuentas ante la sociedad, a fin de que ésta perciba con la mayor claridad posible, la suma de esfuerzos entre población y gobierno.

Por último el POA 2017, también señala las acciones de coordinación y de concertación para alcanzar los objetivos y metas; así como, los mecanismos de seguimiento, control y evaluación que permitirán medir de manera periódica los avances físicos y financieros logrados con el trabajo articulado de las Unidades Responsables del Gasto que forman parte de la Contraloría Municipal.

**I. Resumen de Recursos Financieros**

<b>RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS</b>											
<b>Dependencia / Organismo</b>		<b>Contraloría Municipal</b>						<b>Monto (\$):</b>		<b>8'056,660.00</b>	
<i>Programación Financiera 2017</i>											
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
537,858.72	539,258.72	563,623.64	642,161.21	534,258.72	535,876.03	591,112.26	534,258.72	534,258.72	549,258.72	534,258.72	1,960,475.82
<b>Concepto</b>							<b>Cantidad anual (pesos)</b>				
<b>Total</b>							<b>8'056,660.00</b>				
<b>Gasto corriente</b>							<b>7'993,122.43</b>				
<b>Municipal</b>							<b>7'993,122.43</b>				
Servicios personales							7,545,427.87				
Materiales y suministros							121,729.84				
Servicios generales							325,964.72				
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
<b>Estatal</b>											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
<b>Federal</b>											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
<b>Gasto de capital</b>							<b>63,537.57</b>				
<b>Inversión federal</b>											
<b>Ramo 33</b>											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
<b>Otros programas federales</b>											
Fondo o programa:											
<b>Inversión estatal</b>											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
<b>Inversión municipal</b>							<b>63,537.57</b>				
Programa:											
Bienes muebles e inmuebles							63,537.57				

7 

## II. Aspectos de Política Económica y Social.

En este apartado se definen los datos, cifras, hechos, que constituyen el punto de partida para la definición de las estrategias y de los programas del POA 2017 de la Contraloría Municipal, tomando en cuenta una perspectiva de análisis que va de lo general a lo particular: Internacional, nacional, estatal y municipal, tomando en cuenta las demandas y propuestas ciudadanas, que surgieron de los Foros y Consultas, presenciales y virtuales que se llevaron a cabo en el mes de febrero.

Ante la problemática económica por la que atraviesa Cuernavaca, se buscará mejorar el contexto en el que se desenvuelven las empresas para facilitar su instalación, operación y expansión, ya que son precisamente éstas las que generan los empleos formales y bien remunerados en la economía. Lo anterior, tendrá su base fundamental en un importante fortalecimiento de la seguridad pública y jurídica de las personas y de su patrimonio, ya que sin un Estado de Derecho sólido y confiable, no será posible generar la certeza hacia las inversiones y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para lograr lo anterior, se impulsará una administración pública eficiente basada en una planeación integral, a partir de la clara definición de objetivos y metas, así como la puesta en práctica de un sistema de seguimiento y monitoreo de la gestión y de los resultados del gobierno municipal.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, el POA traducirá en objetivos y metas específicas las políticas públicas, estrategias y proyectos, para incidir en los indicadores de desarrollo definidos en los Ejes Rectores y Transversales contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

De gran importancia serán las acciones de coordinación con los Poderes del gobierno Federal, del Estado de Morelos y de otros Municipios; así como las acciones de concertación e inducción con la sociedad civil y la iniciativa privada, para sumar recursos a fin de que el esfuerzo conjunto genere sinergias que permitan potenciar la atención de las necesidades mediante la articulación de funciones y actividades que brinden bienestar inmediato a la población, que promuevan e impulsen el desarrollo con enfoque integral, armónico y sustentable, con perspectiva de género y protección de los derechos de la infancia en el municipio.

### ENTORNO INTERNACIONAL

Desde este punto de vista, los rubros que más impactan el desarrollo y cumplimiento de objetivos y metas, son en su mayoría, los de naturaleza económica y financiera.

Si hay turbulencias en los mercados internacionales tendremos un reflejo en los nacionales, y, por ende, en la capacidad del Estado para proveer recursos económico-presupuestales al Municipio, para hacer frente a las necesidades de la población.

2016 ha sido un año de fuertes turbulencias económicas y financieras, caracterizadas principalmente por la caída del precio del petróleo y el fortalecimiento del dólar sobre las divisas internacionales.

El entorno económico antes referido se caracteriza por perspectivas de crecimiento global, que no se han materializado en los últimos años, lo que ha hecho que para 2017 se espere un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), apenas similar al cierre de 2015. Si bien Estados Unidos de Norteamérica, muestra algunos signos de recuperación, las perspectivas de mediano plazo de la economía global y de México se han reflejado a la baja.

Por otro lado, la sobre oferta de petróleo, con la consecuente caída de su precio, ha generado el reforzamiento del dólar en los mercados cambiarios internacionales, impactando el crecimiento económico nacional.

Por lo tanto, los próximos tres años serán fundamentales para el desarrollo económico del país, ya que se combinan diversos factores que podrían generar una fuerte presión en las finanzas públicas nacionales.

Para cualquier municipio esta situación implica un doble reto, ya que se trata de la instancia de gobierno más cercana a la gente, pero también la que recibe directamente los reclamos de la ciudadanía.

### **ENTORNO NACIONAL**

Según los datos del Banco Mundial, el crecimiento del PIB de México fue de un 2.5% en 2015 y la estimación para 2016 es de 2.8%.

Respecto al Ingreso Nacional Bruto per cápita (antes PIB per cápita), en México se ha incrementado de \$15,770 dólares anuales de 2012 a \$16,640 dólares anuales para 2014, con un incremento del 5.2% en el período.

Por otra parte, el indicador de desarrollo industrial, medido por el aporte al PIB que el sector industrial representa en los sectores productivos nacionales, ha bajado de 36.4% en 2012 a 34.4% en 2014.

Con relación a la tasa de inflación subyacente (siendo más completa incluyendo los subíndices de Mercancías y Servicios), bajó de 3.23% en 2014, a 2.41% en 2015.

Con relación al tipo de cambio, en particular con el dólar, la divisa norteamericana se compraba por \$14.75 pesos por dólar al 31 de diciembre de 2014, mientras que en la misma fecha de 2015 se compraba por \$17.24, con una pérdida del 14%. Considerando que el 85% del total del intercambio comercial se lleva a cabo con Estado Unidos, la

modificación representa un impacto negativo considerable, en particular para el sector de las maquiladoras.

Otro dato importante lo representa el precio del petróleo, cuya caída tienen consecuencias relevantes para el desarrollo del sector energético nacional, así como para el presupuesto federal.

La caída para finales de 2015 fue de un 48%, el precio del barril para el 31 de diciembre de 2014 era de \$52.3 dólares, y bajó para el 31 de diciembre de 2015 a \$27.3 dólares por barril.

Lo anterior, determinó una crisis muy relevante en las finanzas públicas, en virtud de que el 27% de los ingresos federales dependen de la venta de los hidrocarburos y productos asociados; por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público prospecta recortes muy significativos para personal (\$115,200 millones de pesos) e inversiones gubernamentales (\$63.900 millones de pesos) en 2016, y muy probablemente para los próximos años, debido a que no se prevé un incremento del precio del barril de petróleo en el corto y mediano plazo.

De ahí la necesidad de establecer una sólida planeación del desarrollo municipal desde el inicio de la administración, que se oriente a mejorar el desempeño de la gestión y a promover la participación de la sociedad organizada en comités vecinales que se corresponsabilicen de la definición, la ejecución y vigilancia de obras, acciones y la prestación de servicios públicos municipales, con el fin de poder ser más efectivos en la respuesta a las necesidades y demandas de la población, pero también en la administración del gasto público.

Por otra parte, es conocido el nivel de desigualdad económica que padece gran parte de la población en México. Sin embargo, para medir con una cierta confiabilidad los niveles de desigualdad en un país se utiliza desde 1989, el coeficiente de GINI.

El coeficiente GINI, inventado por el estadístico italiano Corrado Gini es un número entre cero y uno que mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso en una sociedad determinada. Esto es, mide el grado en que la distribución del ingreso entre los individuos o las familias se desvía de una distribución perfectamente igual. El coeficiente registraría cero (0.0= desigualdad mínima) para una sociedad en la que cada miembro recibiera exactamente el mismo ingreso y registraría un coeficiente de uno (1.0 = desigualdad máxima) si un miembro recibiera todo el ingreso y el resto no recibiera nada.

Para 2012, que es el último indicador disponible, el nivel de México era de 0.481, siendo el indicador de 1996 de 0.485, por ello se puede evidenciar un sustancial estancamiento en el grado de desigualdad en México en los últimos 15 años.

El análisis económico, si bien representa uno de los factores fundamentales para la evaluación del desempeño de un país, no es suficiente si no está acompañado por el estudio de las condiciones que propician el desarrollo social.

De acuerdo con James Midgley el desarrollo social es “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”. En este sentido el desarrollo social se entiende como un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios.

Por lo tanto, se encuentra íntimamente relacionado con el desarrollo económico para reducir la pobreza y la desigualdad en el ingreso y proporcionar un mejor acceso a los bienes y servicios por parte de la población. En este proceso, es decisivo el papel del gobierno como promotor y coordinador del mismo, así como la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

El bienestar social, medido con base en indicadores de calidad y esperanza de vida, es el factor a considerar para evaluar los resultados de las políticas de desarrollo social.

Por ello, se vuelve determinante el análisis y el diagnóstico de los distintos factores que merman y condicionan negativamente el bienestar social (individual y colectivo) de la población.

La pobreza, la desigualdad, la falta de vivienda, la falta de calidad en los servicios educativos, la falta de acceso a los servicios de salud, por ende, impactan sustantivamente en agravar las condiciones sociales, incrementando los índices y los factores de marginación, vulnerabilidad, discriminación y violencia en la comunidad.

Uno de los indicadores más reconocidos a nivel mundial es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a partir de 1990.

De acuerdo con el IDH, se puede medir el proceso a través del cual, una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos, mediante un incremento en los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, así como la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

El PNUD clasifica a los países en tres grandes grupos:

- País con desarrollo humano **alto** ( $IDH \geq 0,8$ )
- País con desarrollo humano **medio** ( $0,5 \leq IDH < 0,8$ )
- País con desarrollo humano **bajo** ( $IDH < 0,5$ )

El IDH surge como una iniciativa para clasificar a los países, a partir de otras variables que no fueran las usadas tradicionalmente en economía (PIB, balanza comercial, consumo energético y desempleo, entre otras); en educación (tasa de alfabetización, número de matriculados según el nivel educacional); en salud (tasa de natalidad, esperanza de vida, y otras); o en otras áreas (P.I.B., crecimiento económico, desigualdad económica en los ingresos, etc.). El IDH busca medir dichas variables a través de un índice compuesto, por medio de indicadores que se relacionan en los tres aspectos:

Es calculado desde 1990 de acuerdo con el trabajo de investigación del economista pakistaní Mahbub ul Haq realizado en 1990. En gran parte, se basa en las ideas desarrolladas por el economista y Premio Nobel Amartya Sen.

Por cada objetivo se establecieron una serie de indicadores, para México los indicadores se aplicaron a nivel estatal y, en algunos casos, a nivel municipal.

### **ENTORNO ESTATAL**

En 2015 se actualizaron los Indicadores de Desarrollo Humano por entidad federativa. El Estado de Morelos, con base en los últimos datos disponibles de 2012, se sitúa en el lugar 14 entre 32, con un puntaje de 0.745, lo cual lo posiciona ligeramente debajo de la media nacional.

En el caso de Morelos, denota un panorama de crisis económica y social, que afecta igualmente a la Ciudad de Cuernavaca.

### **Pobreza**

La Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es el organismo encargado de emitir los criterios oficiales para la evaluación de la pobreza y realizar las mediciones en las entidades federativas y municipios.

La pobreza se considera un fenómeno multidimensional; es decir, depende de distintos factores. Por este motivo, una persona puede gozar de un adecuado nivel de ingreso, pero estar excluido de servicios de salud y seguridad social o vivir en comunidades con un bajo grado de cohesión social.

Esta manera de relacionarse con la pobreza genera una visión integral del fenómeno y CONEVAL emite, con base en 8 indicadores, un índice que relaciona estas dimensiones. Los indicadores son los siguientes:

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.

- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.

El Estado de Morelos ocupa la décima posición a nivel nacional en el porcentaje de personas en pobreza, superando en 6 puntos porcentuales la media nacional y en 32 puntos porcentuales al estado mejor evaluado, en este caso Nuevo León.

Como se ha mencionado, tanto el Estado de Morelos como el Municipio de Cuernavaca cuentan con condiciones de rezago en materia de competitividad. Asimismo, aunque el IDH ha mostrado que Cuernavaca cuenta con un alto bienestar y calidad de vida, el IDH sólo toma el ingreso per cápita como indicador de bienestar económico.

CONEVAL toma el ingreso per cápita sólo como uno de los componentes para evaluar las condiciones de pobreza, por tanto este índice presenta una realidad más certera en cuanto a la condición de bienestar de la población.

En las secciones anteriores se mostró y advirtió sobre la posición del municipio de Cuernavaca en ciertos indicadores clave: acceso a la seguridad social, calidad de los servicios de salud, alta ocupación informal, entre otros. Estos se tomaban como antagonistas del indicador de población que percibe ingresos, ya que al ser la pobreza un fenómeno multidimensional, la percepción de un ingreso no es suficiente para garantizar condiciones de no pobreza.

El Estado de Morelos no solamente presenta un alto porcentaje de población en condición de pobreza, sino que es la entidad en la que más creció de 2012 a 2014 (un aumento de casi 20%). Además, la tasa de crecimiento es considerablemente alta, no solamente en términos absolutos, sino también respecto a la media nacional, ya que es casi 6 veces mayor.

El CONEVAL, en su cuarto resumen sobre la situación de pobreza del estado de Morelos, al 2014 indica que la pobreza ha aumentado significativamente, de 45.5% en el 2012 a 52.3% en 2014, es decir, de 843,497 a 993,730 personas, con un incremento, en solo dos años, del 15.5%.

Por lo que se refiere a la aplicación del índice de GINI, los indicadores señalan que el nivel de desigualdad en el Estado de Morelos disminuyó entre 1990 y 2010, de 0.532 a 0.459, es decir mejoró la distribución de los ingresos por un 12%.

### III. Misión y Visión

#### Misión

Cumplir y hacer cumplir lo establecido en los ordenamientos legales vigentes; para un ejercicio responsable y honesto del gasto público, con sujeción a los principios de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad; instrumentando los procedimientos administrativos disciplinarios correspondientes en caso de incumplimiento, haciendo de la prevención un trabajo permanente.

#### Visión

Ser identificado como un área que se conduce siempre con apego a las leyes; desempeñando su función en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo, en coordinación con los demás órdenes de Gobierno, caracterizándose por ser una Instancia Municipal que cumple sus compromisos, objetivos y metas con eficiencia y que ejerce la función pública con honestidad, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas.

**IV. Proyectos por Unidad Responsable de gasto**

Unidad Responsable de Gasto											
<b>Clave presupuestal:</b> 06001										<b>Monto (\$):</b> \$1,111,467.62 ✓	
<b>U.R.G.:</b> Oficina de la Contraloría Municipal											
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
67,652.58	72,052.58	92,052.58	17,495.15	67,052.58	68,669.89	72,719.87	67,052.58	67,052.58	82,052.58	67,052.58	213,102.15
Concepto										Cantidad anual (pesos)	
<b>Total</b>										<b>1,111,467.62</b>	
<b>Gasto corriente</b>										<b>1,047,930.05</b> ✓	
<b>Municipal</b>										<b>1,047,930.05</b>	
Servicios personales										772,013.61 ✓	
Materiales y suministros										117,364.92 ✓	
Servicios generales										158,551.52 ✓	
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
<b>Estatal</b>											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
<b>Federal</b>											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
<b>Gasto de capital</b>										<b>63,537.57</b> ✓	
<b>Inversión federal</b>											
<b>Ramo 33</b>											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
<b>Otros programas federales</b>											
Fondo o programa:											
<b>Inversión estatal</b>											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
<b>Inversión municipal</b>										<b>63,537.57</b>	
Programa:											
Bienes muebles e inmuebles										63,537.57	

<b>Proyecto 1</b>												
Número:	CM101			Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional			<input type="checkbox"/> De Inversión				
Nombre:	Control y Evaluación Gubernamental											
U.R.G.:	Oficina de la Contraloría Municipal						Monto (\$):	1,047,930.05				
Programación Financiera 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
67,652.58	72,052.58	67,052.58	136,417.50	67,052.58	68,669.89	72,719.87	67,052.58	67,052.58	82,052.58	67,052.58	213,102.15	
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018												
Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero Corrupción											
Programa:	TECC 6. Transparencia y Cero Corrupción											
Objetivo General:	Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.											
Estrategias Generales:	Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento											
Características del Proyecto												
Objetivo del Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar que los recursos públicos se apliquen con apego a los criterios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y disciplina presupuestal mediante la labor oportuna fiscalización a las diferentes dependencias del Ayuntamiento.</li> <li>Garantizar el principio de legalidad y transparencia en los procedimientos de Entrega Recepción de los mandos medios y superiores de las diferentes dependencias del Ayuntamiento.</li> <li>Prevenir actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante la implementación de mecanismos institucionales en corresponsabilidad entre Gobierno y ciudadanía, y la capacitación adecuada del personal de la Contraloría Interna.</li> <li>Garantizar la correcta ejecución y transparencia en los programas sociales mediante la participación activa y organizada de la ciudadanía.</li> <li>Prevenir los riesgos de corrupción al interior de las dependencias del Ayuntamiento, mediante la implementación de un modelo de evaluación y control preventivo.</li> <li>Combatir actos de corrupción con la participación activa de la población mediante la atención y seguimiento oportuno a las quejas y denuncias y demás actos con los cuales se pueda iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.</li> </ul>											
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la cobertura de las Auditorías y Supervisiones a las distintas dependencias del Ayuntamiento.</li> <li>Verificar que los recursos humanos financieros y materiales se apliquen con responsabilidad, veracidad y objetividad.</li> <li>Aumentar la cobertura en la intervención de la Contraloría Municipal en los actos de Entrega - Recepción de las áreas del Ayuntamiento, garantizando la asesoría oportuna a los servidores públicos involucrados.</li> <li>Promover la participación ciudadana en la evaluación del desempeño gubernamental, así como la adopción de principios éticos por partes de los servidores públicos del Ayuntamiento.</li> <li>Promover la participación ciudadana en los procesos de selección, ejecución y</li> </ul>											

	<p>supervisión de las obras y programas sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el Marco Integrado de Control Interno-COSO en las dependencias del Ayuntamiento.</li> <li>• Promover la cultura de la denuncia contra los servidores o ex servidores públicos en coordinación con la Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana.</li> </ul>				
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que los recursos públicos se apliquen con apego a los criterios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y disciplina presupuestal mediante la labor oportuna de fiscalización a las diferentes dependencias del Ayuntamiento</li> <li>• Garantizar el principio de legalidad y transparencia en los procedimientos de Entrega Recepción de los mandos medios y superiores de las diferentes dependencias del Ayuntamiento</li> <li>• Prevenir actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante la implementación de mecanismos institucionales en corresponsabilidad entre Gobierno y ciudadanía, y la capacitación adecuada del personal de la Contraloría Interna</li> </ul>				
<b>Clasificación Funcional y Programática</b>					
<i>Finalidad:</i>	1 Gobierno				
<i>Función:</i>	3 Coordinación de la Política de Gobierno				
<i>Subfunción:</i>	4 Función Pública				
<i>Actividad Institucional</i>	035 Transparencia y Rendición de Cuentas				
<i>Programa Presupuestario</i>	O.- Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión				
<i>Programa:</i>	TECC 6. Transparencia y Cero Corrupción				
<i>Subprograma:</i>					
<b>Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)</b>					
<i>Mujeres:</i>	192,264	<i>Hombres:</i>	172,901	<i>Total:</i>	365,165
<b>Derechos de la Infancia</b>					
<i>Niñas:</i>	NA	<i>Niños:</i>	NA	<i>Total:</i>	NA

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Índice de satisfacción de los usuarios de los servicios proporcionados por el Ayuntamiento.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Medir los atributos y enfoque a partir de la percepción y opinión de los usuarios respecto a los servicios que proporciona el Ayuntamiento, con la finalidad de emitir recomendaciones preventivas para la mejora continua de las áreas								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estratégico		<b>Indicador:</b> <input type="checkbox"/> De Gestión			<b>Puntaje</b>	8.50			
<b>Fórmula de cálculo:</b>	(Sumatoria del puntaje alcanzado en las encuestas aplicadas / entre el total de encuestas aplicadas) X 100								<b>Línea base</b>			
	2014		2015		2016		2017		7.50			
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50	8.50
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.34	8.34
<b>Observaciones</b>	Aplicar el instrumento de diagnóstico y emitir recomendaciones preventivas; dando seguimiento a las sugerencias por áreas, vigilar que el indicador sea mayor o igual a 8.50 puntos.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal											
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana											
<b>Teléfono y Ext.:</b>	329 55 00 Ext. 5507											

Ficha Técnica del Indicador 2												
<b>Denominación:</b>	Porcentajes de Observaciones por Auditoría Ejecutada								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se realizará auditorías a las áreas que integran las distintas Dependencias del Ayuntamiento Municipal, con el objeto de implementar medidas preventivas para el buen ejercicio de las funciones encomendadas.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estratégico		<b>Indicador:</b> <input type="checkbox"/> De Gestión			<b>Observación promedio por auditoría</b>	90%			
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de observaciones determinadas en auditorías iniciadas a la fecha / Auditorías iniciadas a la fecha.								<b>Línea base</b>			
	2014		2015		2016		2017		87%			
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
7.5%	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.34	8.33	8.33	8.34	8.34
<b>Observaciones</b>	Con los resultados que se proyectan alcanzar durante 2017, se propone lograr un aprovechamiento óptimo y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos; así como vigilar su utilización, por parte de las Dependencias municipales, considerando como parámetros de medición los definidos como metas en los proyectos programados y a través de indicadores de resultados, para lograr una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y una mejor rendición de cuentas ante la sociedad.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal											
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Supervisión y Auditoría											
<b>Teléfono y Ext.:</b>	329 55 00 Ext 5486											

Proyecto 5												
Número:		CM105				Tipo:		<input type="checkbox"/> Institucional		<input checked="" type="checkbox"/> De Inversión		
Nombre:		Bienes Muebles										
U.R.G.:		Oficina de la Contraloria Municipal						Monto (\$):		63,537.57		
Programación Financiera 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
		25,000.00	38,537.57									
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2018												
Eje:		5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero Corrupción										
Programa:		TECC 6. Transparencia y Cero Corrupción										
Objetivo General:		Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.										
Estrategias Generales:		Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.										
Características del Proyecto												
Objetivo del Proyecto:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar que los recursos públicos se apliquen con apego a los criterios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y disciplina presupuestal mediante la labor oportuna fiscalización a las diferentes dependencias del Ayuntamiento.</li> <li>Garantizar el principio de legalidad y transparencia en los procedimientos de Entrega Recepción de los mandos medios y superiores de las diferentes dependencias del Ayuntamiento.</li> <li>Prevenir actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante la implementación de mecanismos institucionales en corresponsabilidad entre Gobierno y ciudadanía, y la capacitación adecuada del personal de la Contraloría Interna.</li> <li>Garantizar la correcta ejecución y transparencia en los programas sociales mediante la participación activa y organizada de la ciudadanía.</li> <li>Prevenir los riesgos de corrupción al interior de las dependencias del Ayuntamiento, mediante la implementación de un modelo de evaluación y control preventivo.</li> <li>Combatir actos de corrupción con la participación activa de la población mediante la atención y seguimiento oportuno a las quejas y denuncias y demás actos con los cuales se pueda iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.</li> </ul>										
Estrategias:		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la cobertura de las Auditorías y Supervisiones a las distintas dependencias del Ayuntamiento.</li> <li>Verificar que los recursos humanos financieros y materiales se apliquen con responsabilidad, veracidad y objetividad.</li> <li>Aumentar la cobertura en la intervención de la Contraloría Municipal en los actos de Entrega - Recepción de las áreas del Ayuntamiento, garantizando la asesoría oportuna a los servidores públicos involucrados.</li> </ul>										

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la participación ciudadana en la evaluación del desempeño gubernamental, así como la adopción de principios éticos por partes de los servidores públicos del Ayuntamiento.</li> <li>Promover la participación ciudadana en los procesos de selección, ejecución y supervisión de las obras y programas sociales</li> <li>Implementar el Marco Integrado de Control Interno-COSO en las dependencias del Ayuntamiento.</li> <li>Promover la cultura de la denuncia contra los servidores o ex servidores públicos en coordinación con la Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana.</li> </ul>
<i>Beneficio social y/o económico:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar que los recursos públicos se apliquen con apego a los criterios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y disciplina presupuestal mediante la labor oportuna de fiscalización a las diferentes dependencias del Ayuntamiento</li> <li>Garantizar el principio de legalidad y transparencia en los procedimientos de Entrega Recepción de los mandos medios y superiores de las diferentes dependencias del Ayuntamiento.</li> <li>Prevenir actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante la implementación de mecanismos institucionales en corresponsabilidad entre Gobierno y ciudadanía, y la capacitación adecuada del personal de la Contraloría Interna.</li> </ul>

**Clasificación Funcional y Programática**

<i>Finalidad:</i>	1 Gobierno
<i>Función:</i>	3 Coordinación de la Política de Gobierno
<i>Subfunción:</i>	4 Función Pública
<i>Actividad Institucional:</i>	035 Transparencia y Rendición de Cuentas
<i>Programa Presupuestario:</i>	O.- Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
<i>Programa:</i>	TECC 6. Transparencia y Cero Corrupción
<i>Subprograma:</i>	

**Beneficiarios (Perspectiva de equidad de género)**

<i>Hombres:</i>	172,901	<i>Mujeres:</i>	192,267	<i>Total:</i>	365,168
-----------------	---------	-----------------	---------	---------------	---------

**Derechos de la Infancia**

<i>Niñas:</i>	No Aplica	<i>Niños:</i>	No aplica	<i>Total:</i>	No aplica
---------------	-----------	---------------	-----------	---------------	-----------

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles.								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Determina el porcentaje y saldo correspondiente a la partida 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico	de	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	Peso	\$63,537.57		
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Total de presupuesto ejercido / total de recurso presupuestado*100								<b>Línea base</b>			
									2014	2015	2016	2017
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
		25,000.00	38,537.57									
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
		39.35%	60.65%									
<b>Observaciones</b>	Sera de acuerdo a las necesidades de la Secretaría.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal											
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Quejas y Procedimientos Administrativos											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	329 55 00 Ext 5442											



**IV. Proyectos por Unidad Responsable de gasto**

Unidad Responsable de Gasto												
<b>Clave presupuestal:</b> 06002												
<b>U.R.G.:</b> Dirección General de Supervisión y Auditoría										<b>Monto (\$):</b>		2,418,290.26
Programación Financiera 2017												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
160,160.54	160,160.54	160,160.54	160,160.54	160,160.54	160,160.54	179,231.79	160,160.54	160,160.54	160,160.54	160,160.54	637,453.07	
Concepto						Cantidad anual (pesos)						
<b>Total</b>												2'418,290.26
<b>Gasto corriente</b>												2'418,290.26
<b>Municipal</b>												2'418,290.26
Servicios personales												2,353,392.58
Materiales y suministros												
Servicios generales												64,897.68
Ayudas, subsidios y transferencias												
Deuda pública												
Bienes muebles e inmuebles												
<b>Estatal</b>												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
<b>Federal</b>												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
<b>Gasto de capital</b>												
<b>Inversión federal</b>												
<b>Ramo 33</b>												
Fondo 3 (FAISM)												
Fondo 4 (FORTAMUN)												
Fondo 5 (FAM)												
<b>Otros programas federales</b>												
Fondo o programa:												
<b>Inversión estatal</b>												
FAEDE												
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												
<b>Inversión municipal</b>												
Programa:												



<b>Proyecto 2</b>											
Número:	CM102	Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Institucional		<input type="checkbox"/> De Inversión						
Nombre:	Auditorías, Revisiones y Supervisiones.										
U.R.G.:	Dirección General de Supervisión y Auditoría						Monto (\$):	2,418,290.26			
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
160,160.54	160,160.54	160,160.54	160,160.54	160,160.54	160,160.54	179,231.79	160,160.54	160,160.54	160,160.54	160,160.54	637,453.07
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero Corrupción										
Programa:	TECC 6. Transparencia y Cero Corrupción										
Objetivo General:	Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.										
Estrategias Generales:	Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	<p>Garantizar que los recursos públicos se apliquen con apego a los criterios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y disciplina presupuestal mediante la labor oportuna fiscalización a las diferentes dependencias del Ayuntamiento.</p> <p>Garantizar el principio de legalidad y transparencia en los procedimientos de Entrega Recepción de los mandos medios y superiores de las diferentes dependencias del Ayuntamiento.</p>										
Estrategias:	<p>Mejorar la cobertura de las Auditorías y Supervisiones a las distintas dependencias del Ayuntamiento</p> <p>Verificar que los recursos humanos financieros y materiales se apliquen con responsabilidad, veracidad y objetividad</p> <p>Aumentar la cobertura en la intervención de la Contraloría Municipal en los actos de Entrega - Recepción de las áreas del Ayuntamiento, garantizando la asesoría oportuna a los servidores públicos involucrados</p>										
Beneficio social y/o económico:	<p>Garantizar que los recursos públicos se apliquen con apego a los criterios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y disciplina presupuestal mediante la labor oportuna de fiscalización a las diferentes dependencias del Ayuntamiento</p> <p>Garantizar el principio de legalidad y transparencia en los procedimientos de Entrega Recepción de los mandos medios y superiores de las diferentes dependencias del Ayuntamiento</p>										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1 Gobierno										
Función:	3. Coordinación de la Política de Gobierno										
Subfunción:	4 Función Pública										
Actividad Institucional	035. Transparencia y Rendición de Cuentas										

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de cobertura de las Auditorias y de las supervisiones								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Mide el grado de avance auditado a cada dependencia del Ayuntamiento								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	<b>Indicador:</b>		Dependencias auditadas		73		
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de Dependencias Auditadas del Municipio / total de Dependencias del Municipio * 100.								<b>Línea base</b>			
	2014		2015		2016		2017					
					62							
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
	2	2	2	2	2	2	2	2				
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5				
<b>Observaciones</b>	Con las Dependencias que se auditaran durante 2017, se propone fomentar un aprovechamiento óptimo y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos; por parte de las Dependencias municipales, considerando como parámetros de medición los indicadores de resultados, para lograr una mejor rendición de cuentas ante la sociedad.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal											
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Supervisión y Auditoría											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	329 55 00 Ext 5486											

Ficha Técnica del Indicador 2												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de seguimiento a las observaciones								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se dara seguimiento a todas y cada una de las observaciones determinadas en las auditorias a las Dependencias del Ayuntamiento Municipal, hasta su total solventación o inicio de Procedimiento de sanción.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	<b>Indicador:</b>		Observación		100%		
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión							
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de Secretarías del Municipio / Número de Secretarías del Municipio auditadas * 100.								<b>Línea base</b>			
	2014		2015		2016		2017					
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4		
Porcentaje												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
	10.42%	10.42%	10.42%	10.42%	10.42%	10.42%	10.42%	10.42%	8.32%	8.32%		
<b>Observaciones</b>	Con las 48 observaciones derivadas de las Dependencias que se auditaran durante 2017, se propone fomentar un aprovechamiento óptimo y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos; por parte de las Dependencias municipales, considerando como parámetros de medición los indicadores de resultados, para lograr una mejor rendición de cuentas ante la sociedad.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal											
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Supervisión y Auditoría											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	329 55 00 Ext 5486											

Ficha Técnica del Indicador 3												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de cobertura de las supervisiones								Meta anual 2017			
<b>Interpretación:</b>	Mide la cobertura de las Supervisiones y Auditorias a Obra Pública del Ayuntamiento.								Unidad de medida	Cantidad		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Cobertura Supervisión	8						
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Total de Dependencias / Número de Supervisiones *100								Línea base			
									2014	2015	2016	2017
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	12.5	0	0	0	
<b>Observaciones</b>	Con las Revisiones que se realizaran durante 2017, se propone fomentar un aprovechamiento óptimo y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos; por parte de las Dependencias revisadas municipales, tomando como parámetros de medición los indicadores de resultados, para lograr una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos..											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal											
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Supervisión y Auditoria											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	329 55 00 Ext 5486											

Ficha Técnica del Indicador 4												
<b>Denominación:</b>	Tasa de Cobertura en los Procesos de Entrega/Recepción								Meta anual 2017			
<b>Interpretación:</b>	Atender todas las solicitudes de entrega recepción								Unidad de medida	Cantidad		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	Tipo de Indicador:	<input type="checkbox"/> Estratégico	Acto de ER	100%						
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de Acta de entrega recepción ejecutadas con la presencia del personal de la Contraloría / total de actas de entrega recepción ejecutadas*100								Línea base			
									2014	2015	2016	2017
Programación Mensual 2017												
Número Absoluto												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
Porcentaje												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	
<b>Observaciones</b>	Se atenderán el 100% de todas las solicitudes de entrega recepción presentadas durante cada mes.											
Responsable del Indicador												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal											
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Supervisión y Auditoria											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	329 55 00 Ext 5486											



**IV. Proyectos por Unidad Responsable de gasto**

Unidad Responsable de Gasto												
<b>Clave presupuestal:</b>		06003										
<b>U.R.G.:</b>		Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana							<b>Monto (\$):</b>		2,119,201.52	
<i>Programación Financiera 2017</i>												
<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>	
140,215.55	140,215.55	144,580.47	140,215.55	140,215.55	140,215.55	156,840.55	140,215.55	140,215.55	140,215.55	140,215.55	140,215.55	555,840.55
<b>Concepto</b>												<b>Cantidad anual (pesos)</b>
<b>Total</b>												2,119,201.52
<b>Gasto corriente</b>												2,119,201.52
<b>Municipal</b>												2,119,201.52
Servicios personales												2,066,834.32
Materiales y suministros												4,364.92
Servicios generales												48,002.28
Ayudas, subsidios y transferencias												
Deuda pública												
Bienes muebles e inmuebles												
<b>Estatal</b>												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
<b>Federal</b>												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
<b>Gasto de capital</b>												
<b>Inversión federal</b>												
<b>Ramo 33</b>												
Fondo 3 (FAISM)												
Fondo 4 (FORTAMUN)												
Fondo 5 (FAM)												
<b>Otros programas federales</b>												
Fondo o programa:												
<b>Inversión estatal</b>												
FAEDE												
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												
<b>Inversión municipal</b>												
Programa:												

<b>Proyecto 3</b>											
<i>Número:</i>		CM103		<i>Tipo:</i> <input checked="" type="checkbox"/> Institucional		<input type="checkbox"/> De Inversión					
<i>Nombre:</i>		Prevención, Participación Ciudadana y Contraloría Social									
<i>U.R.G.:</i>		Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana				<i>Monto (\$):</i>		2,119,201.52 ✓			
<i>Programación Financiera 2017</i>											
<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>
140,215.55	140,215.55	144,580.47	140,215.55	140,215.55	140,215.55	156,840.55	140,215.55	140,215.55	140,215.55	140,215.55	555,840.55
<b>Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018</b>											
<i>Eje:</i>		5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero Corrupción									
<i>Programa:</i>		TECC 6. Transparencia y Cero Corrupción									
<i>Objetivo General:</i>		Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.									
<i>Estrategias Generales:</i>		Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento									
<b>Características del Proyecto</b>											
<i>Objetivo del Proyecto:</i>		Prevenir actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante la implementación de mecanismos institucionales en corresponsabilidad entre Gobierno y ciudadanía, y la capacitación adecuada del personal de la Contraloría Interna.  Garantizar la correcta ejecución y transparencia en los programas sociales mediante la participación activa y organizada de la ciudadanía  Prevenir los riesgos de corrupción al interior de las dependencias del Ayuntamiento, mediante la implementación de un modelo de evaluación y control preventivo.									
<i>Estrategias:</i>		Promover la participación ciudadana en la evaluación del desempeño gubernamental, así como la adopción de principios éticos por partes de los servidores públicos del Ayuntamiento  Promover la participación ciudadana en los procesos de selección, ejecución y supervisión de las obras y programas sociales  Implementar el Marco Integrado de Control Interno-COSO en las dependencias del Ayuntamiento									
<i>Beneficio social y/o económico:</i>		Evaluar el control interno en las dependencias, para prevenir impactos negativos en las finanzas municipales, mediante la aplicación de herramientas metodológicas que permitan gestionar adecuadamente los riesgos.  Garantizar la ampliación de los canales de participación ciudadana y contraloría social, que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas y obras, evitando desvíos y/o corrupción en el servicio público municipal.									
<b>Clasificación Funcional y Programática</b>											
<i>Finalidad:</i>		1 Gobierno									
<i>Función:</i>		3. Coordinación de la Política de Gobierno									
<i>Subfunción:</i>		4 Función Pública									

<i>Actividad Institucional</i>	035. Transparencia y Rendición de Cuentas				
<i>Programa Presupuestario</i>	O.- Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión				
<i>Programa:</i>	TECC 6. Transparencia y Cero Corrupción				
<i>Subprograma:</i>					
<b><i>Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)</i></b>					
<i>Mujeres:</i>	192,264	<i>Hombres:</i>	172,901	<i>Total:</i>	365,165
<b><i>Derechos de la Infancia</i></b>					
<i>Niñas:</i>	NA	<i>Niños:</i>	NA	<i>Total:</i>	NA



Ficha Técnica del Indicador 1														
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de implementación del Código de Ética en las dependencias del Ayuntamiento										<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	El grado de comprensión y adopción de forma individual y por áreas, de una cultura ética en el servicio público, respaldada a través de la evidencia documental del compromiso adquirido por cada servidor público.										<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Código de Ética						76%		
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión									
<b>Fórmula de cálculo:</b>	(Número de dependencias que adoptaron e implementaron el código / el total de dependencias) x 100										<b>Línea base</b>			
											2014	2015	2016	2017
													38%	
Programación Mensual 2017														
Número Absoluto														
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>			
.95	.95	.95	.95	.95	.95	.95	.95	.95	.95	.95	.95	.95		
Porcentaje														
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>			
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%			
<b>Observaciones</b>	El cumplimiento por dependencia equivale al 100% de los servidores adscritos a la misma en el momento en que se valida la evidencia documental (carta compromiso), situación que deberá revisarse por la rotación del personal.													
Responsable del Indicador														
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal													
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana													
<b>Teléfono y Ext.:</b>	329 55 00 Ext 5507													

Ficha Técnica del Indicador 2														
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de cumplimiento del programa de participación ciudadana en la ejecución de obras y programas sociales										<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Se medirá el grado de participación ciudadana en la vigilancia de las obras y programas sociales a partir de las acciones contempladas en la metodología de contraloría social										<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input type="checkbox"/> Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>		<input type="checkbox"/> Estratégico	Participación Ciudadana						67%		
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía			<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión									
<b>Fórmula de cálculo:</b>	(Número de acciones ejecutadas / entre el total de acciones programadas) X 100										<b>Línea base</b>			
											2014	2015	2016	2017
													33%	
Programación Mensual 2017														
Número Absoluto														
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>			
0	0	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7		
Porcentaje														
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>			
		10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%			
<b>Observaciones</b>	La variable denominada acciones corresponde a las 107 actividades que deben desplegar tanto las autoridades como los Comités de Contraloría Social para cumplir el programa de vigilancia anual.													
Responsable del Indicador														
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal													
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana													
<b>Teléfono y Ext.:</b>	329 55 00 Ext 5507													

<b>Ficha Técnica del Indicador 3</b>													
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de Implementación del Marco Integrado de Control Interno-COSO										<i>Meta anual 2017</i>		
<b>Interpretación:</b>	Medir el grado de avance de aplicación de los instrumentos matriz y mapa de riesgos en las dependencias del Ayuntamiento, con la finalidad de evaluar los riesgos y recomendar acciones preventivas										<i>Unidad de medida</i>	<i>Cantidad</i>	
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico	<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión	MICI-COSO		77%			
<b>Fórmula de cálculo:</b>	(Número de dependencias que adoptan el MICI-COSO como mecanismos de control de riesgo interno / Total de las dependencias del Ayuntamiento) X 100										<i>Línea base</i>		
										2014	2015	2016	2017
												15%	
<b>Programación Mensual 2017</b>													
<b>Número Absoluto</b>													
<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>		
.96	.96	.96	.96	.96	.96	.96	.96	.96	.96	.96	.96		
<b>Porcentaje</b>													
<i>Enero</i>	<i>Febrero</i>	<i>Marzo</i>	<i>Abril</i>	<i>Mayo</i>	<i>Junio</i>	<i>Julio</i>	<i>Agosto</i>	<i>Septiembre</i>	<i>Octubre</i>	<i>Noviembre</i>	<i>Diciembre</i>		
8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.34%		
<b>Observaciones</b>	El indicador es relativo a las 15 dependencias, mismas que se componen de distintas áreas y jefaturas que deberán implementar el MICI-COSO en cada uno de sus procesos.												
<b>Responsable del Indicador</b>													
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal												
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana												
<b>Teléfono y Ext.:</b>	329 55 00 Ext 5507												

**IV. Proyectos por Unidad Responsable de gasto**

Unidad Responsable de Gasto											
<b>Clave presupuestal:</b> 06004											
<b>U.R.G.:</b> Dirección General de Quejas y Procedimientos Administrativos										<b>Monto (\$):</b>	\$2,407,700.60 ✓
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
169,830.05	166,830.05	166,830.05	166,830.05	166,830.05	166,830.05	182,320.05	166,830.05	166,830.05	166,830.05	166,830.05	554,080.05
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
<b>Total</b>						2,407,700.60 ✓					
<b>Gasto corriente</b>						2,407,700.60					
<b>Municipal</b>						2,407,700.60 ✓					
Servicios personales						2,353,187.36 ✓					
Materiales y suministros											
Servicios generales						54,513.24 ✓					
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
<b>Estatal</b>											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
<b>Federal</b>											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
<b>Gasto de capital</b>											
<b>Inversión federal</b>											
<b>Ramo 33</b>											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
<b>Otros programas federales</b>											
Fondo o programa:											
<b>Inversión estatal</b>											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
<b>Inversión municipal</b>											
Programa:											

Proyecto 4											
Número:	CM104		Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Institucional		<input type="checkbox"/> De Inversión						
Nombre:	Quejas y/o Denuncias presentadas por la ciudadanía para su atención										
U.R.G.:	Dirección General de Quejas y Procedimientos Administrativos						Monto (\$):		2,404,700.60		
Programación Financiera 2017											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
166,830.05	166,830.05	166,830.05	166,830.05	166,830.05	166,830.05	182,320.05	166,830.05	166,830.05	166,830.05	166,830.05	554,080.05
Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018											
Eje:	5.5.- Transparencia, Eficiencia y Cero Corrupción										
Programa:	TECC 6. Transparencia y Cero Corrupción										
Objetivo General:	Consolidar la confianza ciudadana en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos en el periodo 2016-2018.										
Estrategias Generales:	Ejercer los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente, así como promover y reconocer las capacidades profesionales y humanas de los funcionarios del Ayuntamiento.										
Características del Proyecto											
Objetivo del Proyecto:	Prevenir actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante la implementación de mecanismos institucionales en corresponsabilidad entre Gobierno y ciudadanía, y la capacitación adecuada del personal de la Contraloría Interna.  Combatir actos de corrupción con la participación activa de la población mediante la atención y seguimiento oportuno a las quejas y denuncias y demás actos con los cuales se pueda iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.										
Estrategias:	Promover la cultura de la denuncia contra los Servidores o Ex servidores públicos en coordinación con la Dirección General de Prevención y Participación Ciudadana.										
Beneficio social y/o económico:	Garantizar que los recursos públicos se apliquen con apego a los criterios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y disciplina presupuestal mediante la labor oportuna de fiscalización a las diferentes dependencias del Ayuntamiento  Prevenir actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante la implementación de mecanismos institucionales en corresponsabilidad entre Gobierno y ciudadanía, y la capacitación adecuada del personal de la Contraloría Interna										
Clasificación Funcional y Programática											
Finalidad:	1 Gobierno										
Función:	3 Coordinación de la Política de Gobierno										
Subfunción:	4 Función Pública										
Actividad Institucional	035 Transparencia y Rendición de Cuentas										
Programa Presupuestario	O.- Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión										
Programa:	TECC 6. Transparencia y Cero Corrupción										
Subprograma:											
Población Objetivo del Proyecto (Perspectiva de género)											
Mujeres:	192,264		Hombres:		172,901		Total:		365,165		
Derechos de la Infancia											
Niñas:	NA		Niños:		NA		Total:		NA		

Ficha Técnica del Indicador 1												
<b>Denominación:</b>	Tasa de variación en la presentación de quejas y denuncias								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Seguimiento legal								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico	Denuncia	12						
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de quejas y denuncias presentadas a finales del año en curso /Número de quejas y denuncias y/o quejas presentadas a finales del año anterior. * 100								<b>Línea base</b>			
									2014	2015	2016	2017
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
									4	4	4	
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
									33.3%	33.3%	33.4%	
<b>Observaciones</b>	Con los resultados que se proyectan alcanzar durante 2017, se propone lograr un aprovechamiento óptimo y eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos; así como vigilar su utilización, por parte de las Dependencias municipales, considerando como parámetros de medición los definidos como metas en los proyectos programados y a través de indicadores de resultados, para lograr una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y una mejor rendición de cuentas ante la sociedad.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal											
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Quejas y Procedimientos Administrativos											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	329 55 00 Ext 5442											

Ficha Técnica del Indicador 2												
<b>Denominación:</b>	Porcentaje de seguimiento a quejas y denuncias								<b>Meta anual 2017</b>			
<b>Interpretación:</b>	Denuncia de particulares o a solicitud de cualquier organismo o funcionario público, a efectos de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.								<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>		
<b>Dimensión</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia	<input type="checkbox"/> Eficacia	<b>Tipo de Indicador:</b>	<input type="checkbox"/> Estratégico	Procedimientos Administrativos	47						
	<input type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Economía		<input checked="" type="checkbox"/> De Gestión								
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Número de quejas y denuncias presentadas/Número de procedimientos de responsabilidades administrativas sancionatorias. * 100								<b>Línea base</b>			
									2014	2015	2016	2017
<b>Programación Mensual 2017</b>												
<b>Número Absoluto</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
<b>Porcentaje</b>												
<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>	
6.39%	8.51%	8.51%	8.51%	8.51%	8.51%	8.51%	8.51%	8.51%	8.51%	8.51%	8.51%	
<b>Observaciones</b>	Se propone fomentar entre la ciudadanía y los servidores públicos, la cultura de la denuncia para prevenir actos de corrupción.											
<b>Responsable del Indicador</b>												
<b>Unidad Administrativa:</b>	Contraloría Municipal											
<b>Puesto:</b>	Dirección General de Quejas y Procedimientos Administrativos											
<b>Teléfono y Ext. :</b>	329 55 00 Ext 5442											

## V. Seguimiento y Evaluación

A fin de cumplir con lo que establecen los Artículos 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, el seguimiento, control y evaluación de los Programas Operativos Anuales 2017, que llevará a cabo la Contraloría Municipal, comprenderá las actividades que se realizarán para comparar los resultados obtenidos con las metas físicas y financieras programadas en cada uno de los proyectos que forman parte de los POA's y los Programas de mediano plazo del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca.

La Contraloría Municipal dará impulso a las tareas de seguimiento, control y evaluación, dado que son de vital importancia para establecer mecanismos que le permitan constatar con certidumbre que los Programas y Proyectos están cumpliendo con la atención de las necesidades y demandas de la población, y con los objetivos y estrategias que establece el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo.

La reforma realizada al Artículo 6 de la Constitución General en 2007, señala que a partir del año 2009 los municipios deberán contar con indicadores de gestión y del ejercicio de los recursos públicos, mismos que se habrán de publicar en los medios electrónicos disponibles, a fin de dar transparencia a la información pública generada.

En cumplimiento de esta reforma y en congruencia con las previsiones de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática, el Gobierno Municipal continuará la operación del sistema de medición de resultados, cuyo componente central será el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal.

A través del instrumento de control denominado Indicadores de Desempeño, cada Dependencia y Entidad dará seguimiento a los avances de las metas de los indicadores que permitirán conocer el logro real en el cumplimiento de sus atribuciones, funciones, proyectos, indicadores y metas contempladas en sus respectivos Programas Operativos Anuales para el ejercicio fiscal 2017. El control será preventivo y correctivo, dado que permitirá conocer, prever y en su caso corregir, las irregularidades que se presenten durante la ejecución de las acciones de los Programas y Proyectos.

En concordancia con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la evaluación será cuantitativa y cualitativa; se aplicará por las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal cada tres meses y se apoyará en los reportes de los Indicadores de Desempeño que cada Dependencia y Entidad elaborarán. Los resultados de la evaluación

determinarán, en su caso, la procedencia para llevar a cabo las adecuaciones pertinentes al Programa Operativo Anual 2017.

La evaluación trimestral del Programa Operativo Anual, comprenderá las actividades que se realizarán para comparar las metas consideradas en los Programas y Proyectos, con los resultados físicos alcanzados y el ejercicio de los recursos financieros, de acuerdo con los Programas, Proyectos y el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2017.

La evaluación es la comparación de los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los POA's. El resultado de la medición de los indicadores permitirá establecer un juicio respecto del desempeño del Programa.

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas de los Programas Operativos Anuales (POA's), y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar la congruencia entre lo programado y lo realizado, y apoyar la toma de decisiones para implementar estrategias de intervención en caso de atraso en los proyectos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas en los POA's y la información obtenida en los IGG's serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM). Este Sistema clasificará los avances de los proyectos en 3 categorías o semáforos que mostrarán si los proyectos avanzan conforme a lo programado (semáforo verde), presentan ligeros atrasos (semáforo amarillo), o presentan atrasos significativos (semáforo rojo). De esta manera, se fortalece la evaluación de la gestión gubernamental y se contribuye a avanzar hacia un esquema de resultados, que permita mejorar la prestación de los servicios públicos y a hacer más objetiva la asignación del gasto público con base en resultados.

Tipos de Control	Periodicidad
Informes de Gestión Gubernamental (IGG)	Trimestral
Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM)	Mensual

